

HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

19 de Marzo de 2013

Conforme a lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Con fecha 19 de marzo de 2013 se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad para formular las cuentas anuales del ejercicio 2012, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la propuesta de aplicación del resultado. En una próxima reunión del Consejo de Administración se convocará formalmente la Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará a finales del mes de mayo.

Los resultados obtenidos por Altia Consultores, S.A. en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012, según las cuentas formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, ofrecen un beneficio neto de 2.496.898,37 euros, lo que supone un aumento del 16,1% sobre las estimaciones recogidas para ese año en el Plan de Negocio publicado en el documento de incorporación al mercado de 30 de noviembre de 2010.

La cifra de ventas, ha alcanzado los 28.349.053,29 euros, incrementado un 29% sobre la previsión marcada en dicho Plan de Negocio para el ejercicio 2012.

El EBITDA en 2012 asciende a 4.452.373,19 euros, lo que supone un 15,7 % sobre ventas. Con respecto a la previsión publicada en el Plan de Negocio para el ejercicio 2012, el incremento ha sido del 37,36%.

En su conjunto puede darse por cumplido el Plan de Negocio 2010-2012 con una mejora sobre el mismo en las principales magnitudes (Ventas, Beneficio Neto, Ebitda) tanto en el ejercicio 2012 ya expuesto, como de manera agregada para el conjunto de los años 2010, 2011 y 2012.

Una adecuada reacción ante las circunstancias adversas del mercado –en particular en el sector de las administraciones públicas españolas y en el de entidades financieras- y los ajustes realizados en años anteriores (variación en el mix de negocio, internacionalización, consolidación de ventas recurrentes con mayores contratos a más largo plazo) han permitido a la Compañía obtener estos resultados, así como sentar las bases para su crecimiento en los próximos años.

La difusión de la presente información no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en el apartado segundo de la circular 9/2010 del MAB, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

A la vista de los resultados obtenidos por la compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el Consejo ha acordado proponer a la Junta General la distribución de un dividendo de 0,10 euros brutos por acción a todas las acciones en circulación, al que es de aplicación las retenciones e impuestos que marca la Ley.

La Sociedad abonará un máximo de 687.818,50 euros, que es el resultado de multiplicar el dividendo por acción por el número total de acciones (6.878.185 acciones) en las que se divide el capital de la sociedad. De este importe máximo, se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,10 euros por acción, antes indicada, por el número de acciones que esté en autocartera, en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago. El pay-out del dividendo es del 27,55% en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

Altia, que fue la primera compañía MAB en anunciar y pagar dividendo, continua así con la política de distribución de beneficios iniciada con motivo de la salida a MAB.

El dividendo propuesto se abonará con posterioridad a la celebración de la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

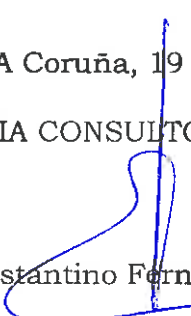
La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, 19 de marzo de 2013

ALTIA CONSULTORES, S.A.



Constantino Fernández Pico, Consejero Delegado de ALTIA.